

# Sesion 9.<sup>a</sup> en 27 de Junio de 1899

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.—

Cuenta.—Oficio de la Municipalidad de Paibuan con el que remite su presupuesto de entradas i gastos para 1900; Moción de los señores Sanfuentes i Zañartu en la que proponen un proyecto de lei que concede por gracia a doña María Amelia Molina, viuda de Várgas, i a sus hijas doña Blanca, doña Mercedes i doña Valentina Várgas, una pension de mil pesos anuales, de que disfrutarán con arreglo a la lei de montepío militar; Solicitud de don Valentin Torres, sarjento mayor de guardias nacionales movi zadas, i subteniente de Ejército, en que pide se le otorguen las pensiones de invalidez correspondiente al empleo de sarjento mayor, a contar desde el 30 de mayo de 1883; Id. de doña Adela Salinas Lebrun, viuda de Guarachi, en la que solicita, como hija del sarjento-mayor don José Miguel Salinas, se le conceda pension de montepío; Id. de doña Cristina Salinas Lebrun, viuda del sarjento-mayor don Cesáreo Muñoz, en que pide se le declare con derecho a percibir la pension de montepío correspondiente al empleo que desempeñaba su marido, a contar desde la fecha de su fallecimiento; Id. de doña Primitiva Carrasco, viuda de Soto en la que en atencion a los servicios prestados por sus hermanos don Eulojio i don Manuel Jesus Carrasco, muertos en la guerra contra el Perú i Bolivia, se le acuerde la misma pension de que disfrutó su señor padre don Antonio Carrasco, ya fallecido; Id. de doña Celima Briceño, viuda del coronel graduado don Francisco Muñoz Bezanilla, en la que pide que, para los efectos del montepío militar, se considere a su marido como coronel muerto en accion de guerra; Id. de doña Clotilde Zilleruelo, viuda del capitan de fragata don Wenceslao Frías, en que pide aumento de la pension de montepío que disfruta; Id. del teniente coronel don Pedro María Rivas en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro; Id. de doña Elvira Ramírez, en la que acompaña algunos documentos para que se agreguen a otra que tiene presentada en que pide pension de gracia.—Se acuerda, a propuesta del señor Presidente, tomar desde luego en consideracion el informe de la Comision de Gobierno acerca de los poderes que acreditan al señor don Juan Castellon como Senador por la provincia de Atacama.—Puesto en discusion el informe se da por aprobado, por asentimiento unánime de la Sala, el respectivo proyecto de acuerdo.—El señor Tocornal recomienda a la Comision de Hacienda el pronto despacho de su informe acerca del proyecto de lei que tiene por objeto prevenir i castigar los fraudes en la fabricacion de vinos i licores.—El señor Presidente manifiesta que este proyecto no ha pasado en informe a Comision i que ocupa lugar preferente en la tabla.—El señor Santelices (vice-Presidente) pide que se agregue a la tabla el proyecto de lei que concede al Asilo de Indígenas de las Monjas de la Providencia de Temuco un auxilio extraordinario de trein-

ta mil pesos.—Se dan por terminados los incidentes.—Se pone en discusion jeneral i particular i se da por aprobado el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que, de fondos fiscales, invierta hasta la suma de treinta mil pesos en la adquisicion para el Fico del cuartel construido por la Municipalidad de Antofagasta i que actualmente ocupa la policia de dicha ciudad.—Se pone en discusion jeneral i particular el proyecto de lei que concede subvenciones a los cuerpos de bomberos de la República, conjuntamente con la indicacion formulada en la sesion anterior por el señor Balmaceda para elevar a doce mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Iquique.—Usan de la palabra varios señores Senadores i se formulan diversas indicaciones.—Cerrado el debate se procede a votar las indicaciones, que son sucesivamente aprobadas.—Se suspende la sesion.—A segunda hora como no hubiera suficiente número de señores Senadores para formar quorum, se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Blanco, Ventura	Rozas, Ramon Ricardo
Eastman, Adolfo	Sanfuentes, Enrique S.
Fernández C., Domingo	Santa Cruz, Joaquin
González, Juan Antonio	Santelices, Ramon E.
Irarrázaval, Carlos	Silva Ureta, Ignacio
Latorre, Juan José	Tocornal, José
Miers, Cox Nathan	Vial, Alejandro
Martínez, Marcial	Zañartu, Anibal
Recabárren, Manuel	

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 8.<sup>a</sup> ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 1899

Asistieron los señores Santelices, Balmaceda, Blanco (Ministro de Relaciones Exteriores), Correa i Toro, Cox, Eastman, Fernández Concha, González, Latorre, Puga Borne, Recabárren, Rozas, Salas, Sanfuentes, Vial, Walkernez (Ministro del Interior) i Zañartu.

Aprobada el acta de la parte pública de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior con el que remite el detalle de la inversion dada a los fondos concedidos por la lei número 1,195, de 7 de febrero del presente año para la provi-



sion de agua potable de las poblaciones de la República.

Se mandó tener presente.

Otro del señor Ministro de Colonización en el que comunica que ha dado el curso correspondiente a la solicitud, que se le envió a petición del honorable Senador de Llanquihue, de los vecinos de Puerto Octay, relativa a las inscripciones i mensuras de las tierras fiscales de Llanquihue.

Se mandó archivar.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero remite aprobado un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta la suma de cuatro mil francos o su equivalente en moneda chilena, en pagar al maestro relojero de la Escuela de Artes i Oficios, don Pablo Lebas, el sueldo correspondiente al presente año.

Se reservó para segunda lectura.

I en el segundo comunica que ha designado a los señores del Campo don Máximo, Echenique don Joaquin, Irarrázaval don Fernando, König don Abraham, Meeks don Roberto, Montt don Pedro, Ochagavía don Silvestre, Robinet don Carlos T., Silva Cruz don Raimundo, Valdes Cuevas don José Florencio i Valdes Valdes don Ismael, para que concurren a formar la Comision mista que debe examinar el proyecto de lei de presupuestos para el año de 1900.

Se mandó acusar recibo.

Otro del primer alcalde de la Municipalidad de Tierra Amarilla, en la que trascribe un acuerdo de dicha Corporacion relativo a obtener la autorizacion necesaria para contratar un empréstito por la cantidad de tres mil pesos, destinado a la apertura de una calle en esa poblacion.

Pasó a la Comision de Gobierno.

#### *Mociones*

Una del señor Walker Martínez en la que propone un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en las reparaciones urgentes que exigen las ciudades i demas poblaciones con motivo de los últimos temporales i creces de los rios.

Se reservó para segunda lectura.

#### *Informes*

Dos de la Comision de Gobierno: el primero relativo a los poderes presentados por el señor don Juan Castellon, como Senador por la provincia de Atacamá; i el segundo acerca de la mocion presentada por el señor Senador don Enrique Villegas, con el objeto de que se autorice al Presidente de la República para que, de fondos fiscales, invierta hasta treinta mil pesos en adquirir para el Estado el cuartel de policía

construido por la Municipalidad de Antofagasta.

Quedaron para tabla.

#### *Solicitudes*

Una suscrita por varios vecinos del departamento de Itata en la que hacen algunas observaciones para que se tengan presentes cuando la Sala se ocupe del proyecto de lei, pendiente, relativo a la construccion del ferrocarril al puerto de Tomé, o de algun proyecto destinado a unir por medio del ferrocarril a Tomé i Coelemu con Quirihue i Cauquenes.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Dos en que piden pension de gracia doña Amalia Castillo i Atero, nieta del capitán de ingenieros don Miguel María de Atero; i doña Adelaida Jorquera, viuda del contramaestre de la Armada don Felipe Ortiz Díaz; seis en que piden, respectivamente, abono de tiempo para los efectos de su retiro, los teniente-coroneles don Benjamin Silva González, don Abel J. Luna, don Ezequiel Fuentes i don Parmenion Sánchez, i los tenientes don Juan R. Lattapiat R. i don Rafael González; otra del sargento-mayor graduado de Ejército, retirado absolutamente, don Juan M. Donoso Z., en la que pide se le considere para los efectos consiguientes de las pensiones de retiro, etc., en el empleo de sargento-mayor efectivo desde el año de 1883, en que fué propuesto para ese empleo, o en subsidio, desde el 15 de diciembre de 1891 en que se retiró absolutamente del servicio; i otros dos en los que los soldados Máximo Naranjo López i Apolinario Patiño Justiniano, piden, respectivamente, se les rehabilite para iniciar su espediente de invalidez.

Pasaron en informe a la Comision de Guerra i Marina.

#### *Presupuestos municipales*

De haber remitido las municipalidades de Calama, Taltal, San Felipe, Las Máquinas (Catemala), Cabillo, Maipú, Requínoa, Lolol, Coinco, Valdivia de Lontué i Chillan Viejo, sus presupuestos de entradas i gastos para el año de 1900.

Se mandaron archivar.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Rozas espuso que la indicacion que habia formulado, en sesion de 19 del corriente, para que se tratara de preferencia del proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, que deroga el artículo 12 de la lei número 180, de 19 de enero de 1894, la reservaba para cuando ese proyecto fuera informado por la Comision de Guerra, lo que sucederá próximamente.

Pidió el mismo señor Senador de Llanquihue que en la sesion actual, después de los in-



cidentes, se ocupara la Cámara del proyecto de lei que tiene por objeto conceder subvenciones a los cuerpos de bomberos de la República.

El señor Walker Martínez (Ministro del Interior) pidió que, en la primera hora de la presente sesion, se tomara en consideracion el proyecto de lei presentado por Su Señoría que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en las reparaciones urjentes que exijan las ciudades i demas poblaciones con motivo de los últimos temporales i creces de los rios.

El señor Fernández Concha presentó, en seguida, algunos documentos para que se tomaran en cuenta por la Comision de Hacienda al estudiar el proyecto sobre proteccion a la marina mercante nacional.

Se ordenó agregarlos a los antecedentes de dicho proyecto.

El señor Latorre hizo indicacion para que en la sesion de mañana, despues de los incidentes, se ocupara la Sala del proyecto de lei que tiene por objeto autorizar al Presidente de la República para que, de fondos fiscales, invierta hasta treinta mil pesos en adquirir para el Estado el cuartel de policia construido por la Municipalidad de Antofagasta.

El señor González pidió que la solicitud de varios vecinos del departamento de Itata, de que se ha dado cuenta en la sesion actual, se agregara a los antecedentes del proyecto sobre construccion de un ferrocarril de Cocharcas al Tomé, a fin de que se tuviera presente al discutirse el proyecto, o algun otro relativo a unir por medio de una línea férrea a Tomé i Coelemu con Quirihue i Cauquénés.

Así se acordó.

El señor Balmaceda, rectificando la relacion hecha en el *Boletin de Sesiones* del Senado sobre el proyecto, aprobado en esta Cámara, que concede a la Junta de Beneficencia de Iquique el producto de los arrendamientos de terrenos fiscales de Tarapacá, espuso que creia indispensable esta rectificacion para evitar dificultades posteriores entre el Fisco i la Junta de Beneficencia; que no era enteramente exacta la relacion del *Boletin*, porque aun cuando dijo Su Señoría que al redactar el proyecto en el año anterior no habia contemplado sino los arrendamientos existentes, no podria hacerse cuestion de los que se efectuaren en lo sucesivo, porque serian mui insignificantes, i que ningun señor Senador habia hecho observacion i, por consiguiente, al aprobar el proyecto se le habia dado ese alcance. Que en cuanto al artículo 2.º del proyecto él habia sido consultado para reservar al Fisco la facultad de ejecutar los arrendamientos para amparar los intereses del Estado, i porque no habia creido

prudente dejar esa facultad en manos de la Junta de Beneficencia.

Terminó Su Señoría pidiendo que, si no habia inconveniente, se dejara constancia en el acta de estas declaraciones, a fin de evitar los tropiezos a que podria dar oríjen la redaccion del *Boletin Oficial*.

Se acordó dejar constancia de lo espuesto por el señor Senador.

El señor Zañartu usó en seguida de la palabra para manifestar su estrañeza i protestar de un incidente ocurrido últimamente en la Cámara de Diputados con motivo de las observaciones que Su Señoría hizo en sesion de 13 del corriente, acerca de los graves defectos de que, a su juicio, se resentia la administracion de justicia, i de la necesidad de adoptar medidas para remediarlos.

Sobre este particular hizo el señor Ministro del Interior algunas observaciones que fueron contestadas por el señor Zañartu.

El señor Puga Borne pidió se oficiara al señor Ministro de Instruccion Pública a fin de que se sirva enviar a la Cámara los siguientes datos:

«1.º Cuál es la clase de Química Analítica del curso de Farmacia que se trata de proveer por el edicto universitario de 14 del corriente?

2.º ¿Ha decretado el Presidente de la República destitucion o ha aceptado renuncia del profesor propietario de la clase de Química Analítica del curso de Farmacia, señor Briones?

3.º ¿Es efectivo que este profesor ha desempeñado la clase de que se trata sin interrupcion alguna desde el dia en que fué nombrado hasta hoi?»

Se acordó dirigir el oficio solicitado, a nombre del señor Senador de Ñuble.

Despues de algunas observaciones del señor Santelices el señor Rozas modificó la indicacion que habia formulado anteriormente para que se tratara desde luego el proyecto de lei que concede subvenciones a los cuerpos de bomberos de la República, en el sentido de que esa preferencia tenga lugar en la sesion de mañana despues de los incidentes.

Con este motivo, espuso el señor Balmaceda que, como Su Señoría no podria concurrir a la sesion próxima, formulaba desde luego indicacion para que la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Iquique se elevara de diez mil a doce mil pesos.

Terminados los incidentes, se dieron sucesivamente por aprobadas todas las indicaciones de preferencia que se han formulado.

Púsose, en consecuencia, en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei presentado por el señor Walker Martínez que tiene por objeto autorizar la inversion hasta de



cien mil pesos en las reparaciones urgentes que exijan las ciudades i demas poblaciones con motivo de los últimos temporales i creces de los rios, i usaron de la palabra los señores Zañartu, Ministro del Interior i Rozas.

Cerrado el debate, se votó el proyecto i fué aprobado por la unanimidad de trece votos, absteniéndose el señor Sanfuentes, por no haberse encontrado presente en la discusion.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en las reparaciones urgentes que exijan las ciudades i demas poblaciones con motivo de los últimos temporales i creces de los rios.

Esta autorizacion durará por el término de un año.»

A indicacion del señor Walker Martínez (Ministro del Interior) se acordó comunicar este proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, no habiendo número suficiente de señores Senadores para formar Sala, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Está conforme el acta?

Aprobada.

*En seguida se dió cuenta:*

1.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

En enero de 1898 falleció el distinguido servidor público don Moises Várgas, habiendo dedicado al servicio de su pais todos los esfuerzos de su actividad e intelijencia en el trascurso de su laboriosa vida.

Inició su carrera pública en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el carácter de oficial de número, i en el mes de enero de 1869 fué nombrado Gobernador de Parral, en cuyo puesto impulsó eficazmente el desarrollo de la industria agrícola, mereciendo por este motivo que la Sociedad Nacional de Agricultura le otorgara una medalla i un diploma de honor, recompensa que no fué discernida en esa época a ningun otro funcionario público.

En 1870 fué ascendido a jefe de Seccion del Ministerio de Guerra i algun tiempo despues al puesto de oficial mayor del mismo Ministerio, en donde lo encontró la declaracion de guerra contra el Perú i Bolivia.

En este cargo de labor i de confianza i en la redaccion del «Boletín de la Guerra» que desempeñó por encargo especial del Gobierno, prestó importantísimos servicios en gran parte

ignorados, i a qu su reconocida modestia no daba otro alcance que el cumplimiento de su deber.

En tan delicado puesto, en el cual permaneció durante toda la guerra del Pacífico, le cupo principalísima parte en la negociacion administrativa de la guerra, hasta el punto de que la prensa de Estados Unidos llegó a insinuar que a la intelijencia i laboriosidad del sub-Secretario se debía en parte la atinada direccion jeneral de la campaña.

Justo es que a los que espusieron su vida en el campo de batalla, la nacion los premie asegurando el porvenir de sus familias; pero habria una injusticia manifiesta si se olvidara a los que, como don Moises Várgas, prestaron al pais todo el contingente de intelijencia i abnegacion, de cuyo intelijente desempeño dependia tambien el éxito jeneral de la guerra.

Terminada la campaña prestó sus servicios en la Aduana de Valparaiso como jefe de la contaduría, manifestando tales condiciones especiales de competencia que el Gobierno le encomendó la redaccion de la Ordenanza de Aduanas, i poco despues, en 1887, lo nombró sub-Secretario del Ministerio de Hacienda.

Dos años mas tarde pasaba a desempeñar el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas.

Para manifestar el celo i contraccion que desplegó en las variadas funciones públicas por él desempeñadas, en el trascurso de treinta años, basta manifestar que durante todo ese tiempo no solicitó ni obtuvo una sola licencia.

Conocida es la condicion precaria de los empleados públicos en Chile i es sabido tambien que los que, como don Moises Várgas, no escatiman uno solo de los momentos de su vida al servicio de la nacion, fallecen no dejando a su familia sino el ejemplo de su vida activa i laboriosa.

Atendido los servicios especiales prestados por el señor Moises Várgas, i a la gran parte que le cupo en la guerra Perú-boliviana, sometemos a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese por gracia a doña María Amelia Molina, viuda de Várgas i a sus hijas doña Blanca, doña Mercedes i doña Valentina Várgas, una pension de mil pesos anuales, de que disfrutarán con arreglo a la lei de montepío militar.

Santiago, 26 de junio de 1899.—*E. S. Sanfuentes—Aníbal Zañartu.*»

*Pasó a la Comision de Hacienda.*

2.º Del siguiente oficio:

«Paihuano, 20 de junio de 1899.—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la



lei de Municipalidades, tengo el honor de enviar a V. E. el presupuesto de esta Comuna para el año 1900.

Dicho presupuesto ha sido aprobado por la asamblea de electores en sesion del 21 de mayo.

Dios guarde a V. E.—(Sigue una firma.)

*Se ordenó archivarlo.*

3° De ocho solicitudes:

Una de don Valentin Torres, sarjento-mayor de guardias nacionales movilizadas i subteniente de Ejército, en que pide se le otorguen las pensiones de invalidez correspondientes al empleo de sarjento-mayor a contar desde el 30 de mayo de 1883.

Otra de doña Adela Salinas Lebrun, viuda de Guarachi, en la que solicita, como hija del sarjento-mayor don José Miguel Salinas, se le conceda pension de montepío.

Otra de doña Cristina Salinas Lebrun, viuda del sarjento-mayor don Cesáreo Muñoz, en que pide se le declare con derecho a percibir la pension de montepío correspondiente al empleo que desempeñaba su marido, a contar desde la fecha de su fallecimiento.

Otra de doña Primitiva Carrasco, v. de Soto, en la que, en atencion a los servicios prestados por sus hermanos don Eulojio i don Manuel Jesus Carrasco, muertos en la guerra contra el Perú i Bolivia, se le acuerde la misma pension de que disfrutó su señor padre don Antonio Carrasco, ya fallecido.

Otra de doña Celima Briceño, viuda del coronel graduado don Francisco Muñoz Bezani-lla, en la que pide que, para los efectos del montepío militar, se considere a su marido como coronel muerto en accion de guerra.

Otra de doña Clotilde Zilleruelo, viuda del capitan de fragata don Wenceslao Frias, en que pide aumento de la pension de montepío que disfruta.

Otra del teniente-coronel don Pedro María Rivas en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

*Todas las anteriores solicitudes pasaron a la Comision de Guerra i Marina.*

I otra de doña Elvira Ramírez, en la que acompaña algunos documentos para que se agreguen a otra que tiene presentada en que pide pension de gracia.

*Se mandó agregar a sus antecedentes.*

El señor LAZCANO (Presidente).—La Comision de Gobierno ha evacuado ya su informe sobre los poderes presentados por el honorable señor Castellon como Senador por la provincia de Atacama.

Como ha sido siempre costumbre tratar de estos asuntos sobre tabla, si no hai inconvenien-

te se procederá a dar lectura al informe referido.

Así se hará.

El señor SECRETARIO.—Dice así el informe:

«Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Gobierno ha examinado los poderes presentados por el señor don Juan Castellon como Senador por la provincia de Atacama.

Como los poderes se hallan en debida forma i no han dado lugar a observacion ni reclamacion alguna, la Comision cree que podeis prestarle vuestra aprobacion aceptando el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Apruébanse los poderes presentados por el señor don Juan Castellon, como Senador por la provincia de Atacama, en reemplazo del señor don Guillermo Matta, fallecido el 27 de enero último, cuyo mandato espiraba el 31 de mayo de 1900.»

Sala de Comisiones, 10 de junio de 1899.—*F. Puga Borne.—M. Recabárren.—Rafael Errázuriz U.—Juan A. González.»*

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de acuerdo que propone la Honorable Comision de Gobierno.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

I si no se pidiera ésta, daria por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor TOCORNAL.—Hace ya dos o tres años que duerme, creo que en la Comision de Hacienda e Industria, un proyecto importantísimo, que tiene por objeto evitar fraudes en la fabricacion de bebidas i licores.

Este asunto fué estudiosamente elaborado en la Sociedad de Vinicultura por personas competentes en la materia, i siento mucho que aun no se haya despachado informe sobre un proyecto que, como éste, trata de prevenir i castigar los fraudes que se cometen en la fabricacion de vinos i licores.

A tal punto llega la adulteracion i tanto se ha jeneralizado, que no dista mucho el dia, si



no se pone remedio al mal, en que podamos decir lo que decia un distinguido escritor, a quien no quiero nombrar, respecto de su pais: «Aquí se hace vino de todo, hasta de uva.»

Espero, pues, que el señor Presidente se sirva recomendar encarecidamente a la Comision de Hacienda el pronto despacho de este asunto i espero del celo i dilijencia de los honorables miembros que la componen que mui pronto podremos ocuparnos de la aprobacion de este proyecto.

El señor LAZCANO (Presidente).—El proyecto a que Su Señoría se refiere figura en la tabla en lugar mui inmediato.

El señor TOCORNAL.—¿Está informado?

El señor LAZCANO (Presidente).—Nó, señor Senador; no se ha pedido para él ese trámite.

El señor TOCORNAL.—En tal caso, pediria que pasara a la Comision respectiva.

El señor LAZCANO (Presidente).—Talvez no sea necesario ese trámite; i creo que siempre habria tiempo para enviarlo a Comision, si así se juzgara conveniente, durante su discusion jeneral.

Por lo demas, el proyecto ocupa el segundo lugar en la tabla.

El señor TOCORNAL.—Entiendo que en la Cámara de Diputados hai pendiente un proyecto sobre esta misma materia, pero él es sumamente estenso, i consta, si no me equivoco, de doscientos i tantos artículos.

El señor MARTINEZ.—Es un verdadero código.

El señor TOCORNAL.—Así es que, de todos modos, hai conveniencia en despachar éste a la brevedad posible.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Tengo encargo de mi honorable amigo el señor Senador por Antofagasta, de pedir al Senado que se sirva acordar preferencia para un proyectito sencillo, que consta de un solo artículo i por el cual se autoriza al Gobierno para comprar a la Municipalidad de Antofagasta el cuartel de policía.

Rogaria, pues, al Senado que tuviera a bien ocuparse preferentemente de este asunto.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).

Para rogar a la Honorable Cámara que se sirva acordar un lugar en la tabla al mensaje del Ejecutivo que concede cierta suma de dinero al Asilo de Indijenas de Temuco, con el

fin de terminar la construccion del edificio que posee en dicha ciudad.

La importancia de la obra de la civilizacion de los indijenas de Arauco es tanta, que la idea contenida en el mensaje se recomienda por sí sola, únicamente con enunciarla; i merece, en consecuencia, atencion preferente de los Poderes Públicos. I si los efectos provechosos de ella no han sido ántes tan satisfactorios como es de desear, en lo sucesivo lo serán por medio de la educacion de los niños, a que se dedican las relijiosas de la Providencia, distinguiéndose por su celo i abnegacion.

En el preámbulo del mensaje se dan en estenso las razones que abonan la idea, razones que seguramente decidirán al Honorable Senado a aprobarlo.

Por esto, i porque ahora se trata solamente de dar un lugar en la tabla al proyecto, me li mito a lo dicho, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, se agregará a la tabla el proyecto indicado por el honorable vice-Presidente.

Acordado.

Han terminado los incidentes.

Va a darse lectura al proyecto que autoriza la compra del cuartel de policía de Antofagasta.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe de la Comision:

«Honorable Senado:

Vuestra Comision de Gobierno ha tomado en consideracion la mocion presentada por el señor Senador don Enrique Villegas, con el objeto de que se autorice al Presidente de la República para que de fondos fiscales invierta hasta treinta mil pesos en adquirir para el Estado el cuartel de policía, construido por la Municipalidad de Antofagasta.

Los datos que la mocion consigna justifican, a juicio de la Comision, la medida propuesta. Ya que el Estado ha tomado a su cargo el servicio de policías de seguridad i ocupa actualmente con la policía de Antofagasta el cuartel aludido, parece lójico que lo adquiriera i deje de usufructuar de los fondos que en él invirtió el Municipio i que ahora requiere con urgencia para cancelar deudas cuyo orijen arranca precisamente de la construccion de ese edificio.

En consecuencia, la Comision tiene el honor de recomendaros la aprobacion del proyecto de lei formulado por el señor Villegas.

Sala de Comisiones, 16 de junio de 1899.—*F. Puga Borne.—Rafael Errázuriz U.—Juan A. González.*»

La mocion presentada por el señor Senador de Antofagasta dice así:



«Honorable Senado:

La Municipalidad de Antofagasta se encuentra en una situacion difícil: debe aproximadamente la suma de cuarenta i dos mil pesos i dadas sus crecientes necesidades con motivo del considerable desarrollo de su poblacion i la disminucion de sus entradas a consecuencia de la creacion de otras comunas dentro de su primitivo territorio, no le es posible arbitrar medios para pagar dicha deuda, que amenaza entorpecer los importantes servicios de alumbrado i policia de aseo, los cuales absorben la mayor parte de sus entradas.

El orijen principal de esta deuda fué la construccion de un cuartel de policia llevada a cabo con fondos comunales i que fué entregado al señor Intendente de la provincia en 1.º de setiembre de 1896, en virtud de instrucciones enviadas por el Ministerio del Interior cuando se hizo cargo de las policias departamentales.

Seria justo i equitativo, entónces, que el Fisco adquiriese la propiedad de dicho cuartel, el cual ocupa gratuitamente hace ya cerca de tres años.

Cabe aquí hacer presente el hecho de que cuando el Supremo Gobierno pagó las deudas municipales, en virtud de lo dispuesto en la Lei Orgánica de Municipalidades vijente, la de Antofagasta no habia contraido deuda alguna, colocándose, por consiguiente, en una situacion escepcional en relacion con el resto de las municipalidades del pais, en las cuales el Fisco ha tenido que invertir injentes sumas para cancelar sus deudas.

Por estas consideraciones, tengo el honor de someter a la consideracion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que, de fondos fiscales, invierta hasta la suma de treinta mil pesos en la adquisicion, para el Fisco, del cuartel construido para la Municipalidad de Antofagasta i que actualmente ocupa la policia de dicha ciudad.

Santiago, 13 de junio de 1899.—*E. Villagas.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular a la vez el artículo del proyecto.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si ningun señor Senador se opone, daré por aprobado el proyecto en jeneral i particular, sin tomar votacion.

Aprobado el artículo único del proyecto.

Corresponde tomar en consideracion el proyecto de lei que concede subsidios a los cuerpos de bomberos establecidos en la República.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que remite este proyecto:

«Santiago, 19 de junio de 1899.—Con motivo de los antecedentes que se acompañan la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para pagar en una sola cuota, durante el año actual, las siguientes subvenciones a los cuerpos de bomberos:

De Pisagua.....	\$ 2,000
De Iquique.....	10,000
De Antofagasta.....	2,000
De Taltal.....	1,000
De Tocopilla.....	500
De Caracoles.....	500
De Chañaral.....	500
De Copiapó.....	2,500
De Caldera.....	1,000
De la Serena.....	2,000
De Ovalle.....	1,000
De San Felipe.....	2,000
De Los Andes.....	2,000
De Valparaiso.....	6,000
De Santiago.....	35,000
De Rancagua.....	1,000
De Rengo.....	1,000
De Curicó.....	2,000
De Talca.....	4,000
De Lináres.....	2,000
De Chillan.....	2,000
De Concepcion.....	2,000
De Talcahuano.....	1,000
De Tomé.....	500
De Los Anjeles.....	5,000
De Valdivia.....	2,000
De Union.....	800
De Osorno.....	500
De Puerto Montt.....	1,500
De Castro.....	2,000

Dios guarde a V. E.—ISMAEL TOCORNAL.—*Hernan Prieto Vial, pro-Secretario.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular, a la vez, el proyecto a que se ha dado lectura.

El señor SANFUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANFUENTES.—Voi a rogar al Senado que tenga a bien acordar que se eleve



la subvencion asignada al Cuerpo de Bomberos de Ovalle, de mil a dos mil pesos.

He recibido una comunicacion del señor Intendente en la que me ruega haga presente la necesidad de este aumento, que, puedo asegurar a la Cámara, es perfectamente fundado.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor TOCORNAL.—En la sesion pasada el honorable Senador de Concepcion, señor Zañartu, insinuó la idea de aumentar la asignacion consultada para el Cuerpo de Bomberos de Chillan. Si yo hubiera estado en esa sesion, habria apoyado esa insinuacion; así es que, hoi, me hago un deber en hacerlo, dando cuerpo a esa idea i rogando al Senado que aumente esa subvencion a cuatro mil pesos.

Creo tambien de mi deber confirmar i apoyar los datos suministrados ayer por el honorable Senador de Concepcion, datos que me han sido confirmados a su vez por personas enteramente fidedignas, i que manifiestan la situacion, no solo difícil sino verdaderamente angustiosa por que atraviesa esa institucion.

El Cuerpo de Bomberos de Chillan cuenta con cinco compañías i tiene un material que le ha importado treinta i cinco mil pesos, viéndose hoi en el caso de no tener donde guardarlo, pues la casa que arrendaba a este efecto va a tener que entregarla por falta de fondos para pagar los cánones de arrendamiento.

Por lo demas, el vecindario, en todo tiempo, ha hecho sacrificios considerables en favor de esta institucion; pero hoi, que la provincia del Nuble ha tenido tanto que sufrir a causa de los temporales de este año i del pasado, no es posible exigirle mas i es mui justo que el Estado ayude a la ciudad de Chillan a fin de aliviar i sostener una institucion que ha prestado tantos beneficios.

El señor SILVA URETA.—Desearia saber a cuánto asciende la subvencion a las ciudades de San Felipe i de los Andes.

El señor SECRETARIO.—Es de dos mil pesos a cada una.

El señor SILVA URETA.—Bien poco es.

El señor LATORRE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor LATORRE.—He recibido una carta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaiso en la que se manifiestan las necesidades de esa institucion. En vista de ella, hago indicacion para que se acuerde una subvencion de doce mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

El señor Zañartu.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor Zañartu.—Celebro haber oido la esposicion razonada i clara que el honorable Senador de Nuble ha hecho acerca de las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Chillan i que justifican la indicacion que Su Señoría ha formulado. Pero me atrevo a esperar que el Honorable Senado encontrará mui justo elevar hasta seis mil esa subvencion en vista de las consideraciones que voi a permitirme agregar.

El Honorable Senado sabe que hace mui poco tiempo ocurrió un gran incendio en Chillan, que redujo a cenizas gran parte del edificio del cuartel, i solo pudo salvarse el material de guerra allí existente en virtud de los esfuerzos i sacrificios del Cuerpo de Bomberos. De tal manera que puede decirse que el Fisco evitó una pérdida cuyo valor no bajará de cincuenta mil pesos; pero para eso el Cuerpo de Bomberos tuvo que menoscabar su material hasta el punto de quedar casi completamente deteriorado. No seria justo, por consiguiente, dejar a este Cuerpo de Bomberos en la misma condicion de los demas, que no han visto menoscabado su material. Los sacrificios del Cuerpo de Bomberos valen mucho mas que los seis mil pesos que solicito i que representan apenas la mitad del valor que se necesita para reparar los deterioros del material.

Dados estos antecedentes, me atrevo a formular indicacion para que se eleve a seis mil pesos esta asignacion.

El señor MIERS COX.—Desearia saber si se ha consultado alguna cantidad para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; se consultan dos mil pesos.

El señor MIERS COX.—Está bien, señor.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Yo tambien he recibido del jefe del Cuerpo de Bomberos de los Angeles, una comunicacion, que no alcanzó a llegar oportunamente para haberse formulado en la Cámara de Diputados la correspondiente indicacion. La bomba de que dispone ese Cuerpo está completamente inutilizada, i lo que ahora se pretende no es un aumento de la subvencion anual, aunque es escasa, sino una asignacion extraordinaria, por una sola vez, para comprar una nueva bomba.

Creo, pues, que el Honorable Senado no tendrá inconveniente para conceder, por una sola



vez, la suma de cinco mil pesos al Cuerpo de Bomberos de los Anjeles.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL. El honorable señor Zañartu ha pedido que se eleve a seis mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Chillan. Yo habria solicitado tambien esa suma; pero, teniendo presente las dificultades que hubo en la otra Cámara para aceptar los aumentos que se propusieron, no me atreví a llegar sino a cuatro mil pesos, sin embargo de que considero mui justificada la indicacion del señor Senador.

Asignando esa cantidad al Cuerpo de Bomberos de Chillan, ha de saber el Honorable Senado que no se daría a esa ciudad sino la mitad del número de soldados que mandó a la guerra del Pacífico.

El señor MARTINEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MARTINEZ.—Encuentro desequilibrio entre la cantidad de cuatro mil pesos que se asigna al Cuerpo de Bomberos de Talca i la de dos mil pesos que se asigna al de la Serena, que es un cuerpo mui bien organizado i que presta importantes servicios. Por esto me atrevo a pedir que se eleve a tres mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de la Serena.

El señor SANFUENTES.—Apoyo con gusto esta indicacion, sin creer que la asignacion de cuatro mil pesos para Talca sea excesiva, sino, al contrario, mui pequeña.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—La subvencion de que siempre ha disfrutado el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt ha sido la de dos mil pesos, suma bastante exigua si se atiende a que es una ciudad capital de provincia, con todos sus edificios de madera, que cuenta con un Cuerpo de Bomberos i con un material en un pié sobresaliente, formándolo ciudadanos tan abnegados i meritorios como los mas acreedores a estas recomendaciones. De manera que la suma de mil quinientos pesos, que consulta el proyecto en discusion, es inaceptable, aun bajo la base de estricta economía que lo ha inspirado, i del desequilibrio chocante que hacia notar el honorable Senador de Santiago, señor Martínez, desequilibrio especialmente notable si se deja a Castro con dos mil pesos, a pesar de merecer i necesitar mayor cantidad, i a Puerto Montt con solo mil quinientos pesos.

Reservándome para la discusion de los presupuestos del año entrante pedir para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt una suma, al nivel de sus necesidades i de la importancia que le corresponde, me limitó por ahora a formular indicacion para que se eleve a dos mil pesos la suma que consulta este proyecto.

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice Presidente).—Tiene la palabra el honorable Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). —El Cuerpo de Bomberos de Curicó se ha dirijido a sus representantes en el Congreso para pedir tambien un aumento de subvencion. Lo que se solicita es un auxilio extraordinario, por una sola vez, para adquirir una bomba i el material necesario. Los servicios que presta este Cuerpo de Bomberos son importantes, i si no se le concede esta subvencion extraordinaria no podrá prestarlos en forma conveniente.

Hago, por consiguiente, indicacion para que, ademas de la subvencion ordinaria de dos mil pesos, que ha figurado siempre en el presupuesto, se acuerde a este Cuerpo de Bomberos un auxilio extraordinario de tres mil pesos.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Va a procederse a votar las indicaciones formuladas, dándose por aprobados los ítem respecto de los cuales no se ha propuesto variacion.

El señor SECRETARIO.—La primera indicacion es la formulada por el señor Senador de Tarapacá para elevar de diez mil a doce mil la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Iquique.

¿Se aprueba esta indicacion?

*Fué aprobada por quince votos contra dos.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador de Coquimbo para elevar a dos mil pesos la asignacion al Cuerpo de Bomberos de Ovalle.

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion.

*Fué aprobada por dieziseis votos contra uno.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador señor Latorre para elevar a doce mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

El señor LAZCANO (Presidente). En votacion.

*Fué aprobada por dieziseis votos contra uno.*



El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Tocornal, modificada por el señor Senador de Concepcion, para que la asignacion al Cuerpo de Bomberos de Chillan sea de seis mil pesos.

¿Se aprueba?

*Fué aprobada por dieziseis votos contra uno.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador de Bio-Bio, para que a continuacion del ítem que consulta cinco mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de los Anjeles se agregue éste:

«Al mismo, por una sola vez, para la adquisicion de una bomba, cinco mil pesos.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En votacion el nuevo ítem o inciso propuesto por el señor Senador de Bio-Bio.

*Fué aprobado por once votos contra cinco.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Martínez para elevar de dos mil a tres mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de la Serena.

*Aprobada por unanimidad de dieziseis votos.*

El señor SECRETARIO.—Indicacion del

señor Senador de Llanquihue para elevar a dos mil pesos la asignacion al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

*Aprobada por unanimidad.*

El señor SECRETARIO.—Por último, la indicacion formulada por el señor Presidente, para que a continuacion del inciso referente al Cuerpo de Bomberos de Curicó, se agregue este otro:

«Al mismo, por una sola vez, para la adquisicion de una bomba, cinco mil pesos.»

*Fué aprobado por unanimidad de dieziseis votos.*

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda aprobado el proyecto con las modificaciones acordadas por el Honorable Senado.

Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

#### A SEGUNDA HORA

*A segunda hora, como no hubiera en la Sala número suficiente de señores Senadores para formar quorum, se levantó la sesion.*

EDUARDO L. HEMPEL,  
Jefe de la Redaccion.

